



DECRETO ALCALDICIO N° 3299

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 30 DIC. 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones Exentas N°: N°: 9315/2014 el 11/09/2014 y N°: 11044/2014 se aprueban los siguientes proyectos y recursos con fondos del Ministerio de Educación. Plan De Invierno Escuela Campo Lindo 2014, Plan De Invierno Escuela Santa Amalia 2014 y Plan De Invierno Liceo Municipal 2014.

Que con fecha 30 de diciembre se firmó contrato entre la I. Municipalidad de Requinoa, RUT 69.081.300-9, representada por su Alcalde (S) don Héctor Huenchullán Quintana, RUN: [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED]. Comuna de Requinoa y el contratista: "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda." RUT 76.380.107-1, representado por don Rodrigo Palma Baeza RUN 13.096.519-9, para ejecutar las obras de la Licitación denominadas: "**Plan De Invierno Escuelas De Requinoa**", ID: 3656-122-L114, de acuerdo a detalle indicado a continuación:

LÍNEA	NOMBRE	MONTO CON IVA	PLAZO EJECUCION
1	Plan De Invierno Escuela Campo Lindo 2014	\$ 876.106	21 DÍAS
2	Plan De Invierno Escuela Santa Amalia 2014	\$ 989.587	18 DÍAS
3	Plan De Invierno Liceo Municipal 2014	\$1.135.744	21 DÍAS

El Memo N° 560 de fecha 30.12.14, mediante el cual remite Contrato debidamente firmado, a nombre de "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda." RUT 76.380.107-1, representado por don Rodrigo Palma Baeza RUN 13.096.519-9, para ejecutar las obras de la Licitación denominadas: "**Plan De Invierno Escuelas De Requinoa**", ID: 3656-122-L114.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS:

El Reglamento de Compras, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SUSCRIBASE el Contrato denominado "**Plan De Invierno Escuelas De Requinoa**", ID: 3656-122-L114" con la empresa constructora: "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda." RUT 76.380.107-1, representado por don Rodrigo Palma Baeza RUN 13.096.519-9, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	MONTO CON IVA	PLAZO EJECUCION
- Plan De Invierno Escuela Campo Lindo 2014	\$ 876.106	21 DÍAS
- Plan De Invierno Escuela Santa Amalia 2014	\$ 989.587	18 DÍAS
- Plan De Invierno Liceo Municipal 2014	\$1.135.744	21 DÍAS



DESIGNASE, como Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) a don Guillermo Arias Del Canto, constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales, o quien lo subrogue.

EMITASE la Orden de Compra Electrónica a través de www.mercadopublico.cl.

IMPUTASE el gasto que irroguen las líneas N° 1,2 y 3 a las siguientes cuentas Presupuestarias: 215-31-02-004-145-001 Plan De Invierno Escuela Campo Lindo 2014; 215-31-02-004-146-001 Plan De Invierno Escuela Santa Amalia 2014; 215-31-02-004-147-001 Plan De Invierno Liceo Municipal 2014..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

- *Secretaría Municipal (2) ✓
- *SECPLA (1)
- *DOM
- *Mercado-Público Municipal
- *Archivo